

ACTA No. 107

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Hotel Embassy Suites, Salón Urapanes, ubicado en la Calle 70 No. 6-22 en la ciudad de Bogotá, el día 23 de octubre de 2013 a las 2:00 P.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

1. Verificación del Quórum

| Entidad o Sector | Representado por |
|--|------------------------------|
| Ministerio de Cultura | Adelfa Martínez Bonilla |
| Director de Cinematografía Ministerio de Cultura | Adelfa Martínez Bonilla |
| Designado por la Ministra de Cultura | Ausente |
| Designado por la Ministra de Cultura | Darío Vargas Linares |
| Representante Consejos Dep. de Cinematografía | Fernando Charry González |
| Representante de los Productores de Largometraje | Paula Jaramillo del Corral |
| Representante de los Distribuidores | Sandra Patricia Dávila Díaz |
| Representante de los Exhibidores | Ausente |
| Representante de los Directores | Jorge Alberto Valencia Vélez |
| Representante del Sector Técnico | Ausente |
| Representante del Sector Artístico Creativo | Yack Felipe Reyes Rodríguez |

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Adriana González H., Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Yolanda Aponte Melo, Andrea Afanador Llach y Juan Carlos Tavera Castillo, funcionarios del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia".

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 3294 de fecha 23 de octubre de 2013. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 106 correspondiente a la sesión realizada el 18 de septiembre de 2013 y del Acuerdo respectivo.

4. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria de **Documental** en las modalidades de:
 - Escritura de proyecto
 - Realización de cortometrajes
 - Realización de largometrajes
 - Promoción y Distribución
5. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria de **Animación** en las modalidades de:
 - Desarrollo de largometrajes
 - Producción de largometrajes
 - Realización de cortometrajes
6. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
7. Proposiciones y varios
 - Participación de Colombia en el Róterdam LAB 2014.
 - Encuentro de coproducción en Berlín.
 - Plan de promoción internacional del cine colombiano 2013.
 - Designación del representante del CNACC en el Consejo Nacional de Cultura.
 - Nombramiento miembros de Comités: Contrato PRACI, Convocatorias, Financiero.
 - Fechas próximas sesiones CNACC 2013.

En primer lugar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla dio la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo, elegidos a finales del mes de septiembre para el período 2013- 2015, y agradeció a los integrantes que continuarán por el mismo período.

3. Aprobación del Acta No. 106 correspondiente a la sesión realizada el 18 de septiembre de 2013 y del Acuerdo respectivo.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron, por unanimidad, el Acta No. 106 correspondiente a su reunión realizada el 18 de septiembre de 2013 y el Acuerdo respectivo.

4. Informe del Comité evaluador de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Documental en las modalidades de:

- **Escritura de proyecto.**

Se invitó al salón a Jean-Michel Rodrigo (Francia), Juana Schlenker Monsalve (Colombia), Luis Fernando Delgado (Colombia), Paola Alejandra Castillo Villagrán (Chile), Luis Eduardo González Zaffaroni (Uruguay) y Gloria Luz Arenas (Colombia), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la modalidad de **Escritura de proyecto** de la Convocatoria de **Documental**.

Tomó la palabra Juana Schlenker, quien expresó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC beneficiar los siguientes ocho (8) proyectos con VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE |
|-----|---|-------------------------------------|
| 1 | <i>Fuimos niños de la guerra</i> | José María Tapias Ospina |
| 2 | <i>72 Horas de Vida</i> | Carolina Calle Vallejo |
| 3 | <i>En el corazón de la medusa</i> | Ricardo Restrepo Hernández |
| 4 | <i>Corajeando</i> | Claudia Patricia Bautista Arias |
| 5 | <i>Home – Buscando mi hogar</i> | Josephine Lilly Landertinger Forero |
| 6 | <i>Varón</i> | Jorge Eliécer Caballero Ramos |
| 7 | <i>Theodor Koch – Grunberg: Pionero de la antropología visual en Colombia</i> | José Ignacio Prieto Carvajal |
| 8 | <i>El país del no me acuerdo</i> | Nicolás Macario Alonso |

Adicionalmente, estos proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura con un experto nacional o internacional.

El comité evaluador destacó la variedad de temas y el buen trabajo de investigación de los proyectos evaluados. De otra parte, recomendó fortalecer la formación en la construcción de relatos audiovisuales para documental.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior, y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 102 del 23 de octubre de 2013, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

- Realización de cortometrajes.

Se invitó al salón a Diana Karklin (Rusia), Mauricio Vergara Hurtado (Colombia), Alicia Cano (Uruguay), Jaime Escallón Buraglia (Colombia/Canadá), Juan Pablo Morris Rincón (Colombia) e Inti Cordera (México), éste último integrante se excusó por no poder asistir a la sesión, designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Realización de cortometrajes** de la Convocatoria de **Documental**.

Tomó la palabra Juan Pablo Morris, quien resaltó la diversidad de temas y la participación de proyectos de varias regiones del país. También se refirió al desconocimiento de distribución de los proyectos y la carencia de tratamiento audiovisual.

Manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes diez (10) proyectos, así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE | VALOR DEL ESTÍMULO |
|-----|--|------------------------------------|--------------------|
| 1 | <i>La selva inflada</i> | Rodrigo Arcadio Dimaté Gutiérrez | \$50.000.000 |
| 2 | <i>Retornan</i> | Enlucha Films S.A.S. | \$50.000.000 |
| 3 | <i>Sady González, fotos, pesquisas y secretos.</i> | Galaxia 311 S.A.S. | \$50.000.000 |
| 4 | <i>Cien años más viejo</i> | Juan Crisanto García Perea | \$50.000.000 |
| 5 | <i>Bogot-art</i> | Yage Producciones Colombia Ltda. | \$50.000.000 |
| 6 | <i>Trasgresión</i> | Luis Fernando Restrepo Castañeda | \$48.824.000 |
| 7 | <i>Resonancia de la ruina – Los habitantes de la casa del diablo</i> | Juan Felipe Ríos Rodríguez | \$50.000.000 |
| 8 | <i>La Profe</i> | Gloria Nancy Monsalve Hincapié | \$50.000.000 |
| 9 | <i>Nueva Venecia</i> | Fundación Making Docs | \$50.000.000 |
| 10 | <i>Bullerengue, la historia de tres voces</i> | Gustavo Adolfo Espíndola Cifuentes | \$50.000.000 |

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 102 del 23 de octubre de 2013 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

- **Realización de largometrajes.**

Se invitó al salón a Jakob Kirstein Hogel (Dinamarca), Ricardo Iscar (España) y Luís Ospina Garcés (Colombia), designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Realización de largometrajes** de la Convocatoria de Documental.

Tomó la palabra Jakob Kirstein Hogel, quien subrayó la extraordinaria calidad de los proyectos evaluados y manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes en los encuentros programados para tal fin, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes dos (2) proyectos así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE | VALOR DEL ESTÍMULO |
|-----|---|------------------------------|--------------------|
| 1 | <i>"Señorita María Luisa: La falda de la montaña"</i> | Rubén Enrique Mendoza Moreno | \$ 300.000.000 |
| 2 | <i>"Paciente"</i> | Gusano Films E.U. | \$ 280.000.000 |

Asimismo, el Comité sugirió al CNACC otorgar dos (2) estímulos adicionales a los siguientes proyectos debido a que su calidad es del mismo nivel que el de los otros seleccionados:

Nombre del proyecto: **CIRO &YO**
Concursante: Producciones La Esperanza S.A.S.
Valor del estímulo: \$300.000.000.

Nombre del proyecto: NO ES VIGILIA
Conкурсante: Janus Films S.A.S.
Valor del estímulo: \$150.000.000.

Éste último proyecto por tener una extrema calidad humana y cinematográfica de un director con una trayectoria reconocida y con una coproducción internacional garantizada.

Una vez escuchados los argumentos del Comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, considerando la disponibilidad de recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, provenientes de la renuncia de ANTORCHA FILMS S.A.S., al estímulo otorgado en el año 2010, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos, y otorgar dos (2) estímulos adicionales en esta modalidad a los proyectos “CIRO & YO” y “NO ES VIGILIA”.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **Realización de largometrajes de la Convocatoria de Documental** en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000), mediante el Acuerdo No. 102 del 23 de octubre de 2013 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

- **Promoción y Distribución.**

Permanecieron en la sala Jakob Kirstein Hogel (Dinamarca), Ricardo Íscar (España) y Luís Ospina Garcés (Colombia) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Promoción y Distribución** de la Convocatoria de Documental.

Tomó la palabra Ricardo Íscar, quien manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos presentados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes cuatro (4) proyectos con CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) cada uno, así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE | VALOR DEL ESTÍMULO |
|-----|--|---------------------------------|--------------------|
| 1 | <i>“Relatos Pacíficos”</i> | Asociación Colectivo ME.JO.D.A. | \$39.820.000 |
| 2 | <i>“Rutas para el documental femenino”</i> | Fundación Mujer Es Audiovisual | \$40.000.000 |
| 3 | <i>“Zoon IN a documentales sobre familias y autores”</i> | Séptima Films Ltda. | \$40.000.000 |
| 4 | <i>“Tejiendo Miradas”</i> | Fundación Making Docs | \$39.940.000 |

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 102 del 23 de octubre de 2013 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

5. Informe de los Comités evaluadores de los proyectos presentados a la Convocatoria FDC de Animación en las modalidades de:

- Desarrollo de largometrajes.

Se invitó al salón a Daniel García Díaz (Colombia), Guillermo Ochoa (Cuba) y Vivienne Barri (Chile) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Desarrollo de largometrajes** de la Convocatoria de **Animación**.

Tomó la palabra Vivienne Barri quien expresó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes tres (3) proyectos con OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) cada uno, así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE |
|-----|------------------------|----------------------------------|
| 1 | "El Espejo Humeante" | Jaguar Taller Digital S.A. |
| 2 | "Corazón de pollo" | Ciudad Lunar Producciones Ltda." |
| 3 | "Por un plato de sopa" | Hierro Animación S.A.S. |

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 102 del 23 de octubre de 2013 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

- Producción de largometrajes

Permanecieron en el salón Daniel García Díaz (Colombia), Guillermo Ochoa (Cuba) y Vivienne Barri (Chile) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC - como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad de **Producción de largometrajes** de la Convocatoria de **Animación**.

Tomó la palabra Daniel García quien manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar un (1) estímulo de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000), al siguiente proyecto:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE |
|-----|---------------------|----------------------|
| 1 | "Virus Tropical" | Timbo Estudio S.A.S. |

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los estímulos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 102 del 23 de octubre de 2013 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

- **Realización de cortometrajes.**

Se invitó al salón a Walter Alfredo Soderguit Barboza (Uruguay), Santiago Rocha Uribe (Colombia), Carolina López (España) y Javier Adolfo Aguirre Ramos (Colombia) designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- como miembros del Comité Evaluador de la Modalidad **Realización de cortometrajes** de la Convocatoria de Animación.

Tomó la palabra Alfredo Soderguit quien subrayó la solidez y alta calidad de los proyectos evaluados y manifestó que una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados y teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, el comité sugiere al CNACC entregar estímulos a los siguientes proyectos:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE | VALOR DEL ESTÍMULO |
|-----|---------------------|----------------------------------|--------------------|
| 1 | "Control Z" | Jacquelin Esther Hernández López | \$45.054.750 |
| 2 | "El Rapto" | Hierro Animación S.A.S. | \$60.000.000 |
| 3 | "Mitú" | Plot Studio S.A.S. | \$60.000.000 |
| 4 | "Puntos Cardinales" | Maltacine S.A.S. | \$60.000.000 |
| 5 | "Salú" | Camilo Ayala Nieto | \$60.000.000 |

Del mismo modo, el Comité Evaluador sugirió al CNACC considerar la posibilidad de otorgar un sexto estímulo de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), al siguiente proyecto debido a que su calidad equipara a la de los demás proyectos seleccionados:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE |
|-----|---------------------------|------------------|
| 1 | "Mi Hermano es un Zombie" | DigitzFilm Ltda. |

Una vez escuchados los argumentos de los integrantes del Comité Evaluador y considerando la disponibilidad de recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, los miembros del CNACC, en forma unánime, encuentran procedente acoger en su totalidad la evaluación realizada por el comité designado para el efecto, en cuanto a la entrega de los estímulos y otorgar un (1) estímulo adicional en esta modalidad al proyecto "**MI HERMANO ES UN ZOMBIE**".

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó, por unanimidad, incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de **Realización de cortometrajes de animación**, en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$45.054.750), mediante el Acuerdo No. 102 del 23 de octubre de 2013 el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el *Anexo 1* a la misma.

6. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.

La Secretaría Técnica del CNACC presentó las solicitudes, que ha recibido en la administración del Fondo, relacionadas con los proyectos beneficiados con recursos del FDC, y que no obedecen a razones técnicas, por lo cual deben ser consideradas por el Consejo, según las determinaciones de procedimiento ya adoptadas por éste. En el siguiente cuadro se registran las solicitudes estudiadas y las decisiones que unánimemente tomaron los miembros del Consejo frente a las mismas.

| Contrato | Beneficiario | Proyecto | Solicitud | Decisión |
|----------|------------------------------|--|--|-------------------|
| 362/2010 | Jairo Eduardo Carrillo Peña | “LA OLLA” (Producción de largometrajes) | Prórroga de un (1) año para finalizar el largometraje. El proceso de animación se ha prolongado más de lo previsto. El beneficiario manifiesta que ya está listo el guión, la conceptualización de la historia, están grabadas las voces de los actores, están diseñados todos los personajes, los fondos y el animatic. Ya tiene 2 minutos completos de animación. (Adjunta DVD). Fecha de inicio: 25/11/2010 Vencimiento: 25/11/2013 Valor estímulo: \$600.000.000 Vr desembolsado: \$350.000.000 | Otorgar prórroga. |
| 323/2011 | Carlos Felipe Montoya Pérez | “KOME URUE – CACHORRO HUMANO” (Realización de documentales de 52 minutos) | Prórroga de un (1) año para finalizar el proyecto. Tiene el 90% del rodaje, están editando un primer corte de montaje. Para rodar el 10% que falta necesitan que pase el tiempo para que los niños protagonistas ingresen en nuevas etapas de su desarrollo y pueda verse una progresión narrativa que dé cuenta de esos cambios de manera visible y contundente. Adjunta muestra de montaje de 14 minutos. Fecha de inicio: 02/11/2011 Vencimiento: 02/11/2013 Valor estímulo: \$70.000.000 Vr desembolsado: \$35.000.000 | Otorgar prórroga. |
| 336/2011 | Guillermo León Zapata Rincón | “EL BALSERO” (Realización de cortometraje animación) | Prórroga de dos (2) meses, hasta el 10 de febrero de 2014 para culminar el proyecto. El cortometraje está en etapa de postproducción. El apoyo de nuevas empresas y entidades ha permitido desarrollar el proyecto con mejor calidad. Está haciendo el render con la corporación Ruta N (Medellín). Adjunta certificación y cronograma de la etapa final. Fecha de inicio: 26/10/2012 Vencimiento: 25/10/2013 Valor estímulo: \$60.000.000 Vr desembolsado: \$48.000.000 | Otorgar prórroga. |
| 217/2012 | Víctor Martín Mejía Rugeles. | “VIAJE AL ORIGEN DE MIS MIEDOS” (Realización de cortometraje documental) | Prórroga de siete (7) meses hasta el 26 de mayo de 2014 para terminar el proyecto. Se retrasó el inicio del rodaje por la intención de incluir a socios franceses para tener más recursos y ampliar las posibilidades de distribución y | Otorgar prórroga. |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | exhibición. Después de varias conversaciones no se llegó a un acuerdo. Actualmente están a dos semanas de finalizar rodaje. Fecha de inicio: 26/10/2012 Vencimiento: 26/10/2013 Valor estímulo: \$50.000.000 Vr .desembolsado: \$10.000.000 | |
|--|--|--|---|--|

7. Proposiciones y varios.

- **Participación de Colombia en el Róterdam LAB y CineMart 2014 – Festival Internacional de Cine de Róterdam 2014.**

Proimágenes presentó a los miembros del Consejo la propuesta para la participación de Colombia en el CineMart y Róterdam Lab, las dos secciones más importantes de la industria, en el marco del Festival Internacional de Cine de Róterdam, que se llevará a cabo entre el 22 de enero y el 2 de febrero de 2014.

Esta participación incluye la selección de dos (2) productores colombianos para el **Róterdam Lab 2014**, quienes recibirán 5 noches de alojamiento en uno de los hoteles del Festival. Por otra parte, Colombia recibirá menciones en el Manual de la industria y en el catálogo del Festival y tendrá acreditación para dos (2) representantes colombianos con alojamiento durante las cinco (5) noches y dos acreditaciones adicionales, para dos (2) productores que asistan como observadores al CineMart.

El CNACC, como parte de la política de internacionalización y de apoyo a iniciativas que fomenten las alianzas y la búsqueda de financiación de los proyectos colombianos, aprobó, por unanimidad, destinar hasta la suma VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) del rubro "*Encuentros para Coproducción y otros Eventos*" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para la participación colombiana en el Rotterdam Lab y CineMart 2014.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó su ejecución mediante el Acuerdo No. 102 de 2013 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- **Encuentro de coproducción– Festival Internacional de Cine de Berlín (6 - 16 de febrero de 2014)**

Proimágenes presentó a consideración del CNACC la participación de Colombia en el Encuentro de Coproducción que se llevará a cabo en el marco del Festival Internacional de Cine de Berlín 2014. Se trata de un evento de muy alto nivel en el que podrían asistir cinco (5) productores colombianos, tener un foco en una de las sesiones del Encuentro, distribuir material promocional, entre otros. El valor de esta participación es de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00 €).

Evaluada la solicitud, el CNACC en concordancia con la estrategia de apoyo a iniciativas que fomenten las alianzas y la búsqueda de financiación de los proyectos colombianos, aprobó, por unanimidad, destinar hasta TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000,00) del rubro "*Encuentros para Coproducción y otros Eventos*" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para la participación de cinco (5) productores colombianos en el Encuentro de Coproducción que se realizará en el marco del Festival Internacional de Cine de Berlín 2014.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó su ejecución mediante el Acuerdo No. 102 de 2013 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- Plan de promoción internacional del cine colombiano 2013.

De acuerdo con el Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano aprobado por el CNACC para el año 2013, mediante Acta No. 099 del 5 de diciembre de 2012, Proimágenes Colombia presentó un informe de los festivales y eventos cinematográficos que no se ejecutaron puesto que no había una presencia colombiana que ameritara la inversión, o bien porque fue cancelado por los organizadores, como es del caso de DOCUMENTA MADRID. A continuación se relacionan:

| EVENTOS QUE NO SE VAN A EJECUTAR | | PRESUPUESTO FDC 2013 |
|----------------------------------|--------|-------------------------|
| FESTIVAL LATINO DE VANCOUVER * | Canadá | \$ 8.160.000 |
| DOCUMENTA/CINETECA MADRID | España | \$ 17.040.000 |
| NEW YORK FILM FESTIVAL | USA | \$ 8.160.000 |
| ROMA | Italia | \$ 9.520.000 |
| TOTAL NO EJECUTADO | | \$ 42.880.000 |

*Este festival contó con la presencia de representantes del Ministerio de Cultura.

De otra parte, se puso a consideración del CNACC incluir en el Plan de Promoción Internacional los Festivales de Mannheim y de Tokio que se llevarán a cabo en el mes de noviembre de 2013 y destinar recursos de acuerdo con el siguiente presupuesto:

| EVENTOS QUE SE REQUIERE INCLUIR | | TOTAL MISIÓN | POR GESTIÓN | PRESUPUESTO FDC 2013 |
|------------------------------------|----------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| FESTIVAL DE MANNHEIM | Alemania | \$ 12.769.352 | \$ 10.609.352 | \$ 2.160.000 |
| FESTIVAL DE TOKIO | Japón | \$ 8.133.753 | \$ 6.243.753 | \$ 1.890.000 |
| TOTAL NO EJECUTADO | | \$ 20.903.105 | \$ 16.853.105 | \$ 4.050.000 |

Valorada la solicitud, el Consejo aprobó la participación de Colombia en los eventos propuestos y autorizó destinar recursos del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, rubro "*Promoción Internacional*" para su ejecución.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó, por unanimidad, modificar el Plan de Promoción Internacional de Cine Colombiano del año 2013, incluyendo los Festivales de Mannheim y de Tokio y destinar CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$4.050.000,00) del rubro "*Promoción Internacional*" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para su ejecución mediante el Acuerdo 102 de 2013. Este Acuerdo constituye el Anexo 1 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- Designación del representante del CNACC en el Consejo Nacional de Cultura.

Fernando Charry González fue elegido, de forma unánime, por los miembros del Consejo como nuevo representante del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, en el Consejo Nacional de Cultura.

- **Nombramiento miembros comités: PRACI, Convocatorias y Financiero.**

Comité Operativo PRACI

Proimágenes informó al CNACC que el contrato celebrado con PRACI tiene previsto un Comité Operativo, el cual se encarga de revisar los informes de avance del proyecto, de acuerdo con los términos establecidos y de autorizar los respectivos desembolsos. Este Comité está integrado por dos (2) miembros del Consejo y 2 representantes de Proimágenes.

Debido a la elección del nuevo Consejo, solicitó la designación de los dos (2) representantes para este Comité Operativo. Los miembros del Consejo designaron por unanimidad a Paula Jaramillo del Corral y Adelfa Martínez Bonilla, como representantes del CNACC en el Comité Operativo del contrato celebrado con el Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas –PRACI - para el desarrollo del proyecto 2012 - 2013.

Comité de Convocatorias.

Los miembros del CNACC nombraron un Comité conformado por Fernando Charry González, Paula Jaramillo del Corral y Adelfa Martínez Bonilla para que, conjuntamente con Proimágenes Colombia, revisen los parámetros y textos de las modalidades de automáticos y concurso, elaboraren un listado de nombres y perfiles de los posibles integrantes de Comités evaluadores para las diferentes modalidades de la Convocatoria FDC 2014.

Comité Financiero

Los miembros del Consejo designaron, por unanimidad, a Darío Vargas Linares y Yack Felipe Reyes como miembros del Comité Financiero que analizará la información financiera del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con la finalidad de apoyar al CNACC en las decisiones relacionadas con estos temas.

• **Fechas próximas sesiones CNACC.**

Los miembros del CNACC programaron la próxima sesión para el martes 26 de noviembre de 2013, a las 11:00 A.M., en la sede de Proimágenes Colombia, para iniciar la discusión del Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos del FDC para el año 2014.

Siendo las 7:30 P.M., del día 23 de octubre de 2013 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla, ordenó levantar la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica

ANEXO 1**ACUERDO NÚMERO 102**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12º de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1º del Decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC – abrió la Convocatoria 2013 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – FDC – creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de la citada convocatoria se designó un Comité Evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

DOCUMENTAL**En la modalidad de Escritura de proyecto:**

Jean-Michel Rodrigo
Juana Schlenker Monsalve
Luis Fernando Delgado Suárez
Paola Alejandra Castillo Villagrán
Luis Eduardo González Zaffaroni
Gloria Luz Arenas

En la modalidad de Realización de cortometrajes:

Diana Karklin
Rolando Inti Cordera Rascon
Alicia María Cano Menoni
Jaime Escallón Buraglia
Juan Pablo Morris Rincon
Mauricio Vergara hurtado

En las modalidades de Realización de largometrajes y Promoción y Distribución:

Luis Alfonso Ospina Garcés
Jakob Kirstein Hogel
Ricardo Íscar Álvarez

ANIMACIÓN**En las modalidades de Desarrollo y Producción de largometrajes:**

Daniel García Díaz
Guillermo Ochoa
Vivienne Barry

En la modalidad de Realización de cortometrajes:

Walter Alfredo Soderguit Barboza
Santiago Rocha Uribe
Carolina López Caballero
Javier Adolfo Aguirre Ramos

Que en forma libre y experta los Comités Evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del 23 de octubre de 2013 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación realizada y presentada por los Comités Evaluadores, previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada asignense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2013

DOCUMENTAL

A. Modalidad de Escritura de proyecto:

Ocho (8) estímulos de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) cada uno, así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE |
|-----|---|-------------------------------------|
| 1 | <i>Fuimos niños de la guerra</i> | José María Tapias Ospina |
| 2 | <i>72 Horas de Vida</i> | Carolina Calle Vallejo |
| 3 | <i>En el corazón de la medusa</i> | Ricardo Restrepo Hernández |
| 4 | <i>Corajeando</i> | Claudia Patricia Bautista Arias |
| 5 | <i>Home – Buscando mi hogar</i> | Josephine Lilly Landertinger Forero |
| 6 | <i>Varón</i> | Jorge Eliécer Caballero Ramos |
| 7 | <i>Theodor Koch – Grunberg: Pionero de la antropología visual en Colombia</i> | José Ignacio Prieto Carvajal |
| 8 | <i>El país del no me acuerdo</i> | Nicolás Macario Alonso |

Adicionalmente, estos ocho (8) proyectos recibirán una tutoría de escritura a cargo de un experto nacional o internacional

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$160.000.000

B. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Diez (10) estímulos a los siguientes proyectos, así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE | VALOR DEL ESTÍMULO |
|-----|--|------------------------------------|--------------------|
| 1 | <i>La selva inflada</i> | Rodrigo Arcadio Dimaté Gutiérrez | \$50.000.000 |
| 2 | <i>Retornan</i> | Enlucha Films S.A.S. | \$50.000.000 |
| 3 | <i>Sady González, fotos, pesquisas y secretos.</i> | Galaxia 311 S.A.S. | \$50.000.000 |
| 4 | <i>Cien años más viejo</i> | Juan Crisanto García Perea | \$50.000.000 |
| 5 | <i>Bogot-art</i> | Yage Producciones Colombia Ltda. | \$50.000.000 |
| 6 | <i>Trasgresión</i> | Luis Fernando Restrepo Castañeda | \$48.824.000 |
| 7 | <i>Resonancia de la ruina – Los habitantes de la casa del diablo</i> | Juan Felipe Ríos Rodríguez | \$50.000.000 |
| 8 | <i>La Profe</i> | Gloria Nancy Monsalve Hincapié | \$50.000.000 |
| 9 | <i>Nueva Venecia</i> | Fundación Making Docs | \$50.000.000 |
| 10 | <i>Bullerengue, la historia de tres voces</i> | Gustavo Adolfo Espíndola Cifuentes | \$50.000.000 |

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$498.824.000

C. Modalidad de Realización de largometrajes:

Cuatro (4) estímulos a los siguientes proyectos, así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE | VALOR DEL ESTÍMULO |
|-----|--|----------------------------------|--------------------|
| 1 | "Señorita María Luisa: La falda de la montaña" | Rubén Mendoza Moreno | \$ 300.000.000 |
| 2 | "Paciente" | Gusano Films E.U. | \$ 280.000.000 |
| 3 | "Ciro & Yo" | Producciones La Esperanza S.A.S. | \$300.000.000 |
| 4 | "No es Vigilia" | Janus Films S.A.S. | \$150.000.000 |

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$1.030.000.000

Parágrafo Primero: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, en cuanto a otorgar dos (2) estímulos adicionales en esta modalidad, se aprueba incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de "**Realización de largometrajes**" de la Convocatoria de Documental en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000).

D. Modalidad de Promoción y Distribución :

Cuatro (4) estímulos a los siguientes proyectos, así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE | VALOR DEL ESTÍMULO |
|-----|---|--------------------------------|--------------------|
| 1 | "Relatos Pacíficos" | Asociación Colectivo ME.JO.D.A | \$39.820.000 |
| 2 | "Rutas para el documental femenino" | Fundación Mujer Es Audiovisual | \$40.000.000 |
| 3 | "Zoon IN a documentales sobre familias y autores" | Séptima Films Ltda. | \$40.000.000 |
| 4 | "Tejiendo Miradas" | Fundación Making Docs | \$39.940.000 |

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$159.760.000**ANIMACIÓN****A. Modalidad Desarrollo de largometrajes:**

Tres (3) estímulos de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) cada uno, así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE |
|-----|------------------------|----------------------------------|
| 1 | "El Espejo Humeante" | Jaguar Taller Digital S.A. |
| 2 | "Corazón de pollo" | Ciudad Lunar Producciones Ltda." |
| 3 | "Por un plato de sopa" | Hierro Animación S.A.S. |

Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$240.000.000

B. Modalidad de Producción de largometrajes:

Un (1) estímulo de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000) al siguiente proyecto:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE |
|-----|---------------------|----------------------|
| 1 | "Virus Tropical" | Timbo Estudio S.A.S. |

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$850.000.000.

C. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Seis (6) estímulos a los siguientes proyectos, así:

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | CONCURSANTE | VALOR DEL ESTÍMULO |
|-----|---------------------------|----------------------------------|--------------------|
| 1 | "Control Z" | Jacquelin Esther Hernández López | \$45.054.750 |
| 2 | "El Rapto" | Hierro Animación S.A.S. | \$60.000.000 |
| 3 | "Mitú" | Plot Studio S.A.S. | \$60.000.000 |
| 4 | "Puntos Cardinales" | Maltacine S.A.S. | \$60.000.000 |
| 5 | "Salú" | Camilo Ayala Nieto | \$60.000.000 |
| 6 | "Mi hermano es un Zombie" | DigitzFilm Ltda. | \$60.000.000 |

Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$345.054.750.

Parágrafo Segundo: Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía encontró procedente acoger la recomendación del Comité evaluador, en cuanto a otorgar un (1) estímulo adicional, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), se aprueba incrementar el presupuesto y el Acuerdo de Gastos para la modalidad de "**Realización de cortometrajes de animación**" en CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$45.054.750).

TERCERO: La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

CUARTO: Destinar hasta **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS** (\$21.000.000,00) del rubro "*Encuentros para Coproducción y otros eventos*" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para la participación de Colombia en el Róterdam Lab y el CineMart del Festival Internacional de Cine de Róterdam 2014.

QUINTO: Destinar hasta **TRECE MILLONES DE PESOS** (\$13.000.000,00) del rubro "**Encuentros para Coproducción y otros eventos**" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para la participación de cinco (5) productores colombianos en el Encuentro de Coproducción que se realizará en el marco del Festival Internacional de Cine de Berlín 2014.

SEXTO: Modificar el Plan de Promoción Internacional de Cine Colombiano del año 2013, incluyendo los Festivales de Mannheim y de Tokio y destinar **CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS** (\$4.050.000,00) del rubro "**Promoción Internacional**" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013 para su ejecución.

SÉPTIMO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 23 de octubre de 2013.

Publíquese y cúmplase.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica